

Montevideo, 10 de Abril de 2023.

VISTO: la necesidad de compra de materiales varios, solicitados por Intendencia para arreglo de mobiliario de habitaciones del Residencial planta alta.

RESULTANDO: I) que se publicó la CD 33/2023 a la que se presentaron varios oferentes. II) Que las Empresas CORTACESPED LIMITADA y CERAMICAS CASTRO S.A. no presentan la totalidad de la documentación solicitada, por lo que se desestiman sus ofertas. III) teniendo en cuenta la sugerencia del Intendente de la UE Sr. Hugo Pérez, quien sugiere adjudicar todos los ítems 1, 2, 3 y 4 a la Empresa BOCCA TORTEROLO ANDES Y FERNANDEZ FRIERI VERÓNICA ANDREA por cumplir con lo especificado y presentar la documentación solicitada.

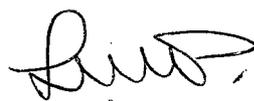
CONSIDERANDO: que es necesario contar con lo solicitado en dicha compra.

LA DIRECCIÓN DEL CENTRO PORTAL AMARILLO

RESUELVE

- Adjudicar los ítems 1, 2, 3 y 4 de la Compra Directa N° 33/2023 a Empresa BOCCA TORTEROLO ANDRES Y FERNANDEZ FRIERI VERONICA ANDREA por un monto total de \$16.860 (son dieciséis mil ochocientos sesenta pesos uruguayos) impuestos incluidos.
- Dejar sin efecto el ítem 5, por precio inconveniente a los intereses de la UE.

Resolución N° 045/2023



Dra. Laura Matonte
Sub Director
Centro Nacional de Información y
Asesoría de la Red de Drogas